

230.07.11

**2158**

San Jerónimo,

**05 SEP 2016**

Señor(es)

**EDGAR DE JESÚS MURILLO LUJAN**

Propietario – POSEEDOR – TENEDOR Y/O VECINO

Condominio Portón de occidente LOTE 50

San Jerónimo

Asunto: CITACION A VECINOS PARA COMUNICAR UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE URBANISMO – MODALIDAD DE CONSTRUCCIÓN

Respetado señor(a):

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Reglamentario 1197 de 2016, me permito comunicarle que en esta Secretaría, el (la), (los) señor(a), (res), **VÍCTOR ALFONSO GUTIÉRREZ SÁNCHEZ – NICOLÁS ANTONIO BERMÚDEZ LLANOS** con N° de orden 0605, según recibido en legal y debida forma el 03 de septiembre de 2016, inicio trámite de licencia de CONSTRUCCIÓN, en el lote ubicado en Condominio Campestre Aguazul – lote 38, de la zona urbana, del Municipio de San Jerónimo, Antioquia.

Sírvase comparecer ante este despacho de la Secretaría de Planeación Municipal, ubicado en el tercer piso del Palacio Municipal, Cra 11 No 18-132, San Jerónimo, Antioquia.

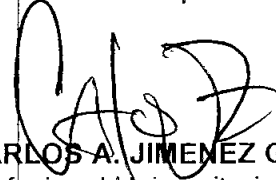
Conforme a la norma citada, en su calidad de vecino colindante y/o comunero, y/o copropietario, en caso de tener objeciones, deberá hacerse partícipe hasta antes del pronunciamiento del trámite mediante acto administrativo, para hacer valer sus derechos.

*“las objeciones y observaciones se deberán presentar por escrito, acreditando la condición de tercero individual y directamente interesado y presentar las pruebas que pretenda hacer valer y deberán fundamentarse únicamente en la aplicación de las normas jurídicas, urbanísticas, de edificabilidad o estructurales referentes a la solicitud, so pena de la responsabilidad extracontractual en la que podría incurrir por los perjuicios que ocasione con su conducta. Dichas observaciones se resolverán en el acto que decida sobre la solicitud.*

Notificado

c.c.

Fecha de recibido

  
**CARLOS A. JIMÉNEZ G.**  
Profesional Universitario  
Desarrollo Urbanístico